

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES J.C.L. S.A.

Samborondón, 9 de Febrero del 2.018.

Arq.
JOSE XAVIER CASTRO LEDESMA

De mis consideraciones :

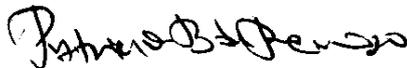
Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES J.C.L. S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. como GERENTE de la Compañía por el plazo de 5 años.

De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO del Estatuto de la Compañía Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La Compañía Anónima COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES J.C.L. S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza , el día 22 de mayo de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Junio de 1.997.

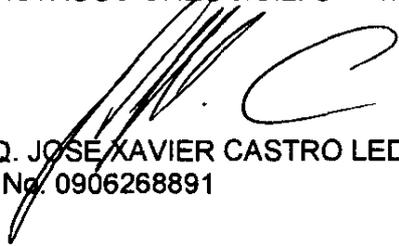
Posteriormente , mediante Escritura Pública otorgada el 18 de Julio del 2.007, otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 14 de Noviembre del 2.007, la Compañía Cambió su Domicilio de Guayaquil a Samborondón y Reformó sus Estatutos.

Muy atentamente,



Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía Anónima COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES J.C.L. S.A. en Samborondón el 9 de Febrero del 2.018.



ARQ. JOSE XAVIER CASTRO LEDESMA
C.I. No. 0906268891

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 347

1947168ZLDTAKX

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

78290

	308
	15/02/2018
	187
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

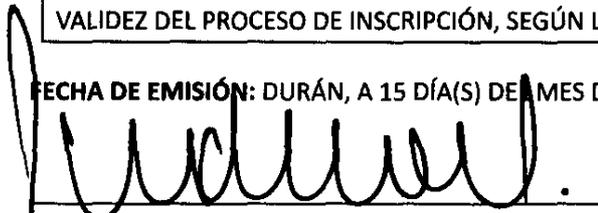
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES J.C.L. S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO LEDESMA JOSE XAVIER VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0906268891
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DE MES DE FEBRERO DE 2018


AB. LOIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN